

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (20-05-2010), conforme a lo previsto en el artículo 16.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Delegación provincial de Almería por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución de concesión de subvención de la modalidad 6 (FFI) "Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo", sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Almería, 20 de mayo de 2010.



EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

Jose Trinidad Villafranca Martínez

